



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CRONOGRAMA

NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL D.L. N° 276

LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 32513, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026

ACTIVIDADES		FECHAS	ÁREA RESPONSABLE
1.	Publicación y Difusión de la convocatoria en el Portal web del HNCH, https://www.hospitalcayetano.gob.pe/	14/09/2026 al 18/09/2026	Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Comunicaciones y Oficina de Estadística e Informática
2.	Presentación de los requisitos exigidos en físico, En la Oficina de Administración de Recursos Humanos del HNCH – 2do piso de Dirección General.	21 y 22/09/2026 Hora: de 8:30 a 13:00 hrs.	Postulantes
3.	Evaluación Preliminar del Cumplimiento de Requisitos	23 y 24/09/2026	Oficina de Recursos Humanos
4.	Publicación del Cuadro Preliminar de Resultados	25/09/2026	Oficina de Estadística e Informática
5.	- Presentación de recursos administrativos, en el horario de 08:00 hrs. a 12:00 hrs. - Absolución de reclamos de 13:00 hrs. a 18:00 hrs.	28/09/2026	Oficina de Recursos Humanos
6.	Evaluación Final de cumplimiento de requisitos	29/09/2026	Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Comunicaciones y Oficina de Estadística e Informática
7.	Publicación del Cuadro final de Resultados y Emisión de Resolución de Nombramiento	30/09/2026	Oficina de Recursos Humanos

● **Requisitos exigidos:**

- Anexo N°1. Solicitud de Nombramiento
- Anexo N°2. Currículo Vitae
- Anexo N°3. Declaración Jurada Sobre Impedimentos e Incompatibilidades para el nombramiento.
- Copia de documentación que resulte necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos, siempre que no se encuentre en el legajo personal.

Los requisitos exigidos deben cumplirse de manera conjunta. El incumplimiento de uno de ellos genera la denegatoria de la solicitud de nombramiento.

NOTA:

- *La presentación de expedientes de los postulantes será de forma presencial, NO se aceptarán expedientes de forma virtual.*
- *El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.*
- *Los recursos de reconsideración interpuestos contra el “Cuadro Final de Resultados”, son resueltos por la entidad pública. Del mismo modo, los recursos de apelación son elevados por la entidad al Tribunal del Servicio Civil. Corresponde a los impugnantes cumplir con los plazos y los requisitos de admisibilidad de cada recurso, conforme a las normas sobre la materia.*